

POR

Comisión de Terminología de la Sociedad Española de Astronomía

Time-lapse: secuencia

Las imágenes en movimiento solo existen en la realidad. Todos los remedos tecnológicos de esta realidad, del zootropo al vídeo, pasando por el cine y la televisión, consisten, sin excepción, en sucesiones ordenadas de imágenes fijas que producen sensación de continuidad tan solo debido al carácter imperfecto de la visión humana: todas son ilusiones. Desde el punto de vista perceptual no hay diferencia entre el zootropo y el vídeo y les aplicamos denominaciones diferentes porque el modo físico de inducir la ilusión de movimiento es distinto en cada caso. Lo habitual al recrear de manera artificial la ilusión del movimiento es reproducir la acción al mismo ritmo al que ocurrió, sea en el cine, con súper-8 o mediante cámara de vídeo. Antes, cuando se alteraba la velocidad de reproducción para acelerar la acción o para enlentecerla se hablaba de «cámara rápida» o «cámara lenta». Pero en el mundo de las cámaras fotográficas digitales, que son capaces tanto de obtener fotos fijas como de compactarlas en secuencias llamadas vídeos, la comunidad de hablantes parece sentir la necesidad de dar un nombre nuevo a las secuencias aceleradas, es decir, a los vídeos tomados con cámaras fotográficas digitales «a cámara rápida». En inglés cunden las expresiones timelapse technique («técnica de intervalos» o «en lapsos») y time-lapse photography («fotografía a intervalos»). ¿Tiene sentido, en castellano, usar el anglicismo crudo? Para designar una secuencia fotográfica sin más, una secuencia fotográfica acelerada, un vídeo acelerado o un vídeo a cámara rápida, ¿es realmente necesario denominarlos time-lapse (pronunciado habitualmente como tainlás)? Desde esta comisión consideramos mucho más adecuado retroceder un paso, a la esencia del producto en cuestión, y llamar a las cosas por su nombre. En lugar de «he montado un tainlás» podemos decir «he montado una secuencia» (o incluso «he montado una secuencia acelerada»). En vez de «he aplicado la técnica tainlás» podemos afirmar «ha aplicado la técnica



El fenómeno que se produce en el cúmulo de galaxias Abell 370 es el de lente gravitatoria, y no lente *gravitacional. (NASA, ESA y el equipo Hubble SM4 ERO & ST-ECF)

de fotografía a intervalos» (o incluso «la técnica de fotografía en lapsos»).

Secuencia, secuencia fotográfica o secuencia fotográfica acelerada, o incluso vídeo a cámara rápida, sustituven con ventaia los usos variados del anglicismo crudo time-lapse (pronunciado tainlás).

¿Gravitatorio o *gravitacional?

La lengua es caprichosa y sus regularidades, imperfectas. Multitud de sustantivos que designan acciones y efectos terminan en «-ción», como migración, erupción, tradición o revolución. La etimología y el azar han conducido a cuatro caminos para construir los adjetivos relacionados con esas acciones y efectos: la terminación en «-torio» (migratorio), terminación en «-ivo» (eruptivo), terminación en «-al» (tradicional), u otras (carencia de adjetivo, soluciones diferentes, etc., como ejemplo: revolucionario). Aunque pueden buscarse patrones tras estos caminos distintos, también abundan las irregularidades. En la práctica, en cada caso es el uso el que determina la

opción adoptada. Entre las palabras de origen verbal predominan las terminaciones en «-ivo» ($creación \rightarrow creativo$) pero en general, y con mucha diferencia, el castellano tiende a preferir la terminación en «-al» (emocional, fraccional, condicional, fundacional... los ejemplos serían interminables). De ahí que cuando se ignora la forma normativa de un adietivo relacionado con un sustantivo que termina en «-ción», como por ejemplo gravitación, el espíritu del uso favorzca, quizá, a la forma *gravitacional. Sobre todo si la palabra equivalente inglesa es gravitational. Pero no; tenemos aquí un ejemplo en el que la forma tradicional y correcta, sancionada por el uso y la norma, es gravitatorio-a. Por tanto debe hablarse de efectos gravitatorios, lentes gravitatorias, etc. A

El adjetivo *gravitacional es incorrecto. En todos los casos debe emplearse la forma tradicional y normativa: gravitatorio, gravitatoria.

Participa en los debates sobre terminología en www.sea-astronomia.es/Foro

II Época / Nº 162 21